



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2.021). Al despacho de la señora Juez, informando que las partes presentaron escrito de suspensión del proceso via correo electrónico el día 5 de marzo de 2.021.

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	EJECUTIVO LABORAL	201801084
DEMANDANTE	:	AFP PORVENIR S.A.	
DEMANDADO	:	METALMECANICA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA S.A.S.	
FECHA AUTO	:	Marzo once (11) de dos mil veintiuno (2.021).-	

En atención a la solicitud presentada de común acuerdo por las partes y cumplidos los requisitos previstos en el numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., aplicable por remisión expresa del artículo 145 del C.P.T., **SE SUSPENDE** el presente proceso por el término de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es, desde el día viernes cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Secretaría controle el termino anterior, y vencido el mismo ingrese el proceso al despacho para lo que en derecho corresponda.-

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE